UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
93	**/19**

Montevideo, 12 de febrero de 2019.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Profesores Adjuntos en el Área de Mecatrónica, para la carrera Ingeniería Mecatrónica,

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IMEC 16/18 desde el día 6 de noviembre de 2018 en la página web de la UTEC,; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IMEC 16/18 para la contratación de 2 Profesores Adjuntos en el Área de Mecatrónica, para la carrera Ingeniería Mecatrónica, para la carrera Ingeniería Mecatrónica.

2°. Contratar al Ing. Guilherme Domeneghi documento de identidad brasilero N° 70977684 y la Ing. Yamile de los Angeles Lara C.I. N°: 6.327.128-2, en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica